14. Procedimiento administrativo: Concepto y clases. Idea general de la iniciación desarrollo y terminación del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Idea general del procedimiento contencioso administrativo.

15. Concepto de Extensión Agraria. Objetivos de la labor de Extensión Agraria. Organización y funciones del Servicio de Extensión Agraria.

16. Organización regional del Servicio de Extensión Agraria. Dependencias regionales. Agencias Provinciales y Comarcales.

## Economía doméstica rural

1. La familia rural. Papel de la mujer dentro del hogar rural. Problemas y necesidades de la juventud rural. Cómo trabaja el Servicio de Extensión Agraria con la juventud rural.

trabaja el Servicio de Extensión Agraria con la juventud rural.

2. La vivienda rural, sus características más importantes.

Defectos más frecuentes. Condiciones higienicas que debe reunir una vivienda rural. Ayudas estatales.

3. La decoración del hogar rural. El color. Las luces. El mobiliario. Adornos más adecuados para un hogar rural.

4. Los ingresos de la familia rural. Autoconsumo y su valoración. El presupuesto familiar, sus diferentes partidas.

5. Alimentación humana. Diferencias entre alimentación y putrición. La rueda de alimentos. Deficiencias y desequilibrios.

nutrición. La rueda de alimentos. Deficiencias y desequilibrios más importantes de la dieta en el medio rural.

6. Producción de alimentos para autoconsumo. Papel que puede desempeñar la mujer en la producción de estos alimentos. Hortalizas y frutas más aconsejables. Ganado menor más apropiado para las granjas familiares. Su cuidado. Ren-

dimientos.

7. La matanza familiar Aprovechamiento del cerdo. Diferentes clases de embutidos. Jamones.
8. La leche como alimento. La producción de leche. Orde-8. La leche como alimento. La producción de leche. Ordeño. Leches transformadas (leche en polvo, leche concentrada,
leche condensada). Leches higienizadas.

9. El queso Tipos de quesos. Elaboración del queso. La
mantequilla. El yoghourt.

10. La conservación de alimentos. Procedimientos genera-les. Alimentos conservables. Métodos más usados para la con-servación de alimentos en el hogar. 11. Accidentes más frecuentes en el medio rural. Heridas. Fracturas. Intoxicaciones. Insolaciones. Prevención de estos ac-

cidentes.

12. Floricultura y jardinería caseras. Utilización de estos recursos en los pueblos. Flores de interior y exterior. Cuidado de las mismas.

13. Alojamientos ganaderos contiguos a la vivienda rural. Gallineros. Conejares. Establos. La convivencia con los animales domésticos. Peligros. Enfermedades más frecuentes. Transmisión de enfermedades. Estercoleros.

14. Higiene en las comunidades rurales. El agua potable en los pueblos. Abastecimiento de la misma. Eliminación de aguas residuales. Alcantarillado. Pozos sépticos. Las basuras.

Servicios higiénicos comunitarios.

15. El cooperativismo en la agricultura. Tipos de cooperativas rurales. Sus fines. Influencia del cooperativismo en el hogar. Cooperativas típicamente femeninas. Problemas laborales de la mujer.

9884

RESOLUCION del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir dos plazas de Ingenie-ros Técnicos Agricolas vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas 1.1, 4.1, 4.2 y 4.3 de la Resolución del Instituto Nacional de Denominaciones y 4.3 de la Resolución del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen de 15 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1977) por la que se convoca oposición libre para cubrir dos plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas de este Organismo, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluídos para participar en la citada prueba.

Aspirantes admitidos

1.	Alba Bermejo, Purificación Concepción	5,612.006
2.	Atance Espinosa, Arturo Francisco	5.615.352
3.	Bellett García, Francisco Javier	76.767.488
4.	Belloch Domingo, Antonio	73.751.763
5.	Díaz Menéndez, Ricardo Luis	2.017.204
6.	García López-Egea, Pedro Juan	50.403. <b>647</b>
7.	Gregorio Arenas Abilio de	228.693
8.	Herrero Alamo, Luis	4.123.531
9.	Hidalgo Isla, Berardo	36.941.538
10.	Lalanda Mejía Ricardo	113.617
11.	Rodríguez Rodríguez, José	<b>3</b> 4.591. <b>05</b> 3
12.	Serrano Cuadrillo, José	51.430.681
13.	Sevilla García, José María	15.765.131
14.	Traver de la Iglesia María del Carmen	655,467
15.	Ventura Gallego, Manuel	1.067.179
16.	Villajos Serrano, Julián	5.616.869

## Aspirantes excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo previsto en la base 4.3 de la convoca-toria, contra la lista provisional podrán los interesados interponer en plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Admi-

Madrid. 11 de marzo de 1977.—El Director, Salvador Ruiz-Berdejo y Silóniz.

## ADMINISTRACION LOCAL

9885

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concursooposición para proveer en propiedad una plaza de Aparejador.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 60, de fecha 14 de marzo de 1977, se publica la relación definitiva de aspi-rantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Aparejador al servicio de esta Corporación.

## Aspirantes admitidos

D. Juan Gili Juan.

D. Manuel Serrano Grande. D. Antonio Sánchez Carrillo. D. Rafael Quero Castanys.

Aspirantes excluidos por no tener la edad reglamentaria exigida en la convocatoria

D. Carlos Mariné Verdugo.

D. Pablo González Moreno.

Córdoba, 15 de marzo de 1977.—El Presidente.—2.547-E.

9886

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se fija fecha para el comienzo de las pruebas selectivas de la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Jefe de l Servicio de Anestesiología y Reanimación de la Beneficencia Provincial.

El Tribunal que ha de juzgar la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Jefe del Servicio de Anestesiología y Reanimación de esta Beneficencia Provincial ha acordado que el comienzo de las correspondientes pruebas selectivas tendrá lugar el próximo día 23 de los corrientes, a las diez horas, en este Palacio Provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Granada, 14 de abril de 1977.—El Secretario general accidental Vista hugar.

tal.—Visto bueno: El Presidente.—3.429-E.

9887

D. N. I.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Má-laga referente a la oposición para cubrir en pro-piedad una plaza de Profesor de Sala del Servicio de Cirugia, vacante en la plantilla del Cuerpo Mé-dico de la Beneficencia Provincial.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 83, de 9 de abril del pasado año 1976, se pone en conocimiento de los opositores que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Dr. D. Felipe de la Cruz Caro. Presidente suplente: Dr. D. Felipe Garrido García.

Grupo A. Titular: D. Moisés Broggi Valle. Suplente: D.

Jaime Pi Figueras.

Grupo «B»: Titular: D. Miguel Urquía Braña. Suplente: D.

Pedro López Sendon.
Grupo «C»: Titular: D. Fæusto González Vélez. Suplente: D. Luis Antón-Pacheco García.

De la terna propuesta por la excelentísima Diputación Provincial: Titular: D. Pascual López Magaña. Suplente: D. Juan Pedro Luna Ximénez de Enciso.

Secretario: D. José Vives Accino, Oficial Mayor de la excelentísima Diputación Provincial, y como suplente, D. Rafael Domingo Ruiz Alvárez, Técnico de Administración General de la misma.

El sorteo del orden de actuación de los opositores en las pruebas selectivas tendrá lugar el día que haga quince hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el «Bol tín Oficial del Estado», a las diez horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento y especial de los interesados.

Málaga, 30 de marzo de 1977.-El Presidente.-2.837-A.

9888

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente a la oposición para cubrir en pro-piedad una plaza de Linotipista de la Imprenta Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al dia 11 de marzo de 1977, se publica la convocatoria de la reglamentaria oposición para cubrir en propiedad una plaza de Linotipista de la Imprenta Provincial, vacante en la plantilla general de funcionarios de esta Corporación, incluida en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial con el coeficiente 1,7, que corresponde a un sueldo de 8.866 pesetas mensuales; 7.580 pesetas de incentivo transitorio, también mensuales; las dos pagas extraordinarias de julio y diciembre, en la cuantía de 8.866 pesetas cada una; la Ayuda Familiar que pueda corresponderle, y demás conceptos señalados por el actual régimen de retribuciones.

Los ejercicios de la oposición serán tres: Dos teóricos y uno

régimen de retribuciones.

Los ejercicios de la oposición serán tres: Dos teóricos y uno práctico, que se desarrollarán con arreglo al programa anejo a la convocatoria, y comenzarán una vez transcurridos ouatro meses desde esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Santander, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifiesten los aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria. convocatoria.

Santander, 15 de marzo de 1977.—El Presidente, Modesto Pi-fieiro Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.— 2.519-E.

9889

RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete re-ferente a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Arqui-

El Tribunal calificador de la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de esta Corporación, hace público el resultado del sorteo efectuado para determinar el orden de actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no se realicen conjuntamente, de conformidad con lo prevenido en el artículo septimo del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y que arroja el circulante. siguiente:

Número 1: Doña Pilar Rovira Peña. Número 2: Don Francisco Jesús García Gil.

Lo que se hace público para general conocimiento. Albacete, 11 de abril de 1977 —El Alcalde.—3.336-E.

9890

RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete por la que se fija fecha para el comienzo de los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto.

El Ayuntamiento de Albacete hace público que la oposi-ción libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de esta Corpora-ción, tendrá lugar el día 23 del próximo mes de mayo, a las diez horas de su mañana, en esta Casa Consistorial. Lo que se hace público, de conformidad con lo prevenido en el artículo séptimo del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, para general conocimiento.

para general conocimiento.
Albacete, 12 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.337-E.

9891

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alberca de Záncara referente al concurso libre pra la provi-sión en propiedad de una plaza de Alguacil y otra de Agente Municipal.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» número 25 En el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» número 25 y 28, de fechas 28 de febrero y 7 de marzo de 1977, se insertan, respectivamente, las bases para la provisión en propiedad, mediante concurso libre, previo examen de aptitud, de una plaza de Alguacil y otra de Agente municipal. Ambas plazas están dotadas con el coeficiente 1,4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que pueden corresponder según la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alberca de Záncara, 15 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.511-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Benaoján referente a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General. 9892

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, del día 15 En el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, del día 15 de febrero de 1977, se convoca la convocatoria de provisión por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. Las instancias, dirigidas al señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Benaoján, 14 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.516-E.

9893

RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla referente a la oposición para provisión en propiedad de cuatro plazas de Conserjes de Colegios Nacio-

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de marzo del corriente año, acordó modificar la base segunda, apartado a), de la convocatoria para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Conserjes de Colegios Nacionales mediante oposición, quedando redactada de la siguiente forma:

a) Ser español de ambos sexos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesa-dos, concediéndose un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentación de instancias solicitando tomar parte en la expresada oposición. Melilla, 5 de abril de 1977.—El Secretario general.—3.351-E.

9894

RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla referente a la oposición para provisión en propiedad de plazas en el Servicio de Limpieza Pública.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de marzo del corriente año, acordó modificar los apartados a) y g) de la base segunda de la convocatoria para la provisión en propiedad de plazas en el Servicio de Limpieza Pública de este Ayuntamiento, quedando redactados de la siguiente forma:

a) Ser español y varon, tener dieciocho años cumplidos, sin exceder de cuarenta y cinco años, pudiendo compensarse el límite máximo de edad señalada con los servicios computables prestados con anterioridad a la Administración Local.

g) Estar en posesión del título de Maestro Industrial y del permiso de conducir al menos de la clase C (para los que aspiren a la plaza de Jefe del Servicio de Limpieza Pública)

y para las demás plazas, estar en posesión del certificado de estudios primarios o documento que le sustituya, a falta de otro superior. Igualmente para los que aspiren a plazas de Vigilantes motorizados, deberán acreditar también estar en posesión del permiso de conducir de las clases A2 y B.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesa-dos, concediéndose un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para presentación de instancias solicitando tomar parte en la expresada oposición. Melilla, 5 de abril de 1977.—El Secretario general.—3.352-E.

9895

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de seis plazas de Delineantes.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 61, del 15 de marzo de 1977, se insertan las bases para la pro-visión en propiedad de seis plazas de Delineantes del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, encuadradas en la cla-

se de Técnicos Auxiliares de Administración Especial.

Las plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al

coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arregio a la legislación vigente.

Para poder tomar parte en este concurso-oposición se requiere hallarse en posesión del título de Delineante de la Construcción

de la construcción del multo de Delineante de la Construcción y deberán reunir los demás requisitos especificados en la convocatoria publicada en el citado «Boletín» de 15 de los corrientes. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de marzo de 1977.—El Presidente a 1974.

sidente.-3.197-A.